FORMATO PARA SOLICITAR COTIZACIONES	
ADVERTENCIA	La cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por lo tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.
OBJETO	ADQUISICIÓN E INSTALACIÒN DE ELEMENTOS Y MAQUINAS DE GIMNASIO PARA LA ESCUELA DE SEGURIDAD VIAL, ESCUELA DE POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTÀ Y ESCUELA ANTIDROGAS
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	Noventa (90) días

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS		UN	CUMPLE	NO CUMPLE
	ESCUELA DE SEGURIDAD VIAL				
1.	PRENSA INCLINADA SPORTFITNESS BANDA TROTADORA	Estructura PTS de 50 x 100.	1		
		Calibre 2,5 mm.			
		Pintura electrostática.			
		La duradera relación lineal mecánica crea un desplazamiento suave para la posa pies. El asiento posterior ajustable permite a los usuarios establecer su posición del cuerpo más cómodo.			
		Un cómodo ingreso para entrar y salir de la máquina.			
		Medidas: Largo; 217 cm, Ancho; 161 cm. Alto; 126 cm.			
		Uso: Profesional			
		Capacidad máxima de carga: 300 kg			
		Capacidad máxima de peso por usuario: 150 kg.			
		REQUIERE ENSAMBLE.			
2.	BANDA TROTADORA	Motor 3 HP (AC)	1		
		Voltaje de conexión 220 Voltios			
		Velocidad(1 – 20) Km/h			
		Rango de inclinación / declinación			
		Inclinación (0% – 15%)			
		Pantalla de entrenamiento (Tiempo, velocidad, distancia, calorías y frecuencia cardíaca)			
		Programas de entrenamiento Si (3 programas preestablecidos + 2 U)			
		Sensor de frecuencia cardíaca			
		Llave de seguridad			
		Capacidad máxima de usuario 150 Kg			
		Material Chasis en acero			
		Pintura Electrostática			
		Color(es) Negro			
		Uso Profesional			
		-Monitor de entrenamiento tipo TFT, esto significa que, mediante un toque directo sobre sus superficies, permite la entrada de datos y ordenes en el equipo.			
		Soporte para caramañolas.			
		Tamaño del producto (216/95/142) cm			
3.	BICILTETA ESTATICA TIPO SPINNING	Estructura en hierro de alto tráfico.	1		
		Pintura electrostática.			
		Peso de volante: 18 kg.			
		4 sistemas MULTIPOSICIÓN.			
		Manubrio antideslizante.			
		Freno de seguridad.			
		Rodachinas para fácil desplazamiento.			
		Pedales en aluminio con punteras.			
		Monitor que indica: Velocidad, distancia, calorías, tiempo, frecuencia Cardiaca.			
		Galápago ajustable en espuma de alta densidad			
		Peso máximo de usuario: 120 kg.			
		Medidas: Profundidad; 126 cm. Ancho; 55 cm. Alto; 118 cm.			
		SISTEMA DE ARRASTRE: BANDA			
		REQUIERE ENSAMBLE.			
4.	SOPORTE PARA PESAS (RACK HORIZONTAL PARA 28 MANCUERNAS TRES NIVELES)	Tubería estructural.	1		
		Pintura electrostática.			
		3 niveles de soporte para almacenamiento.			
		Bases antideslizantes.			
		Medidas: Largo 66 cm, ancho 123 cm, alto 90 cm.			
		Uso: Gimnasio			
5.	SOPORTE PARA PESAS (RACK HORIZONTAL PARA 8 BARRAS OLIMPICAS	Material: Estructura en hierro	1		
		Pintura electrostática			
		Bases en caucho antideslizante			
		Incluye: 8 soportes para barras olímpicas			
		Profundidad: 63 cm			
		Ancho: 63 cm			
		Alto: 26 cm			

	6.	DISCO 5 KG OLIMPICO ENCAUCHETADO	Material: Caucho inyectado con anillo en acero. Diámetro; 45 cm Grosor; 2.5 cm Diámetro para émbolo; 2" (50mm)	1		
	7.	DISCO 10 KG OLIMPICO ENCAUCHETADO	Material: Caucho inyectado con anillo en acero. Diámetro; 45 cm Grosor; 2.5 cm Diámetro para émbolo; 2" (50mm)	1		
	8.	DISCO 20 KG LIMPICO ENCAUCHETADO	Material: Caucho inyectado con anillo en acero. Diámetro; 45 cm Grosor; 2.5 cm Diámetro para émbolo; 2" (50mm)	1		
	9.	BARRAS TIPO ROMANA	Material: Acero Barra romana corta con cabezotes para discos olímpicos de 52 mm Agarres antideslizantes Capacidad de peso: 750 libras Rotación del émbolo sobre su propio eje Largo: 88.5 cm. Grosor del émbolo: 2" Largo del émbolo: 18.5 cm	1		
	10.	BARRAS TIPO Z	Barra romana corta con cabezotes para discos olímpicos de 52 mm Agarres antideslizantes Capacidad de peso: 750 libras Rotación del émbolo sobre su propio eje Largo: 120 cm Grosor del émbolo: 2" Largo del émbolo: 18.5 cm	1		
	11.	BARRAS TIPO OLIMPICO	Material: Acero Cabezotes para discos olímpicos de 52 mm Sistema de rodamientos: 2 rodamientos y un buje de bronce en cada émbolo Agarres antideslizantes Capacidad de peso: 1.200 libras Peso: 20 kg Largo: 220 cm Grosor del émbolo: 2" Largo del émbolo: 41.5 cm	1		
	12.	COLLARIN SEGURO PARA BARRA OLIMPICA	Características: Compatibilidad: Para barras olímpicas de 2 pulgadas (50 mm). Sistema magnético integrado: Mayor adherencia y estabilidad durante el uso. Cierre rápido de palanca: Fácil de colocar y retirar con una sola mano. Antideslizantes: Aseguran que los discos no se muevan durante el ejercicio. Uso profesional y doméstico: Ideal para gimnasios, box de cross training o entrenamientos personales. Material: Aluminio, caucho, imán Línea de uso: Profesional Color: Negro Tamaño del producto (Profundidad/Ancho/Alto): 9*9.8*3.6 cm Peso del producto (Nw/Gw): 510/550 g Presentación: 1 Par	1		
	13.	BANCO EJERCICIO MULTIPLE PLANO CON SOPORTE PARA BARRA OLIMPICA	Estructura PTS de 50 x 100. Calibre 2,5 mm. Pintura electrostática. Medidas: Largo 174 cm. Ancho; 170 cm. Altura; 122 cm. Uso: Profesional. Capacidad máxima de peso por usuario: 150 kg. Estructura PTS de 50 x 100. Calibre 2,5 mm. Pintura electrostática. Medidas: Largo 174 cm. Ancho; 170 cm. Altura; 122 cm. Uso: Profesional. Capacidad máxima de peso por usuario: 150 kg.	1		
	14.	MANCUERNA ENCAUCHETADA 2.5 KG	Material: Hierro fundido, forrada en caucho inyectado, eje acerado cromado. Profundidad: 8 cm	1		

			Ancho:24.5 cm			
			Alto:7 cm			
	15.	MANCUERNA ENCAUCHETADA 5 KG	Material: Hierro fundido, forrada en caucho inyectado, eje acerado cromado.	1		
			Profundidad: 8 cm			
			Ancho:24.5 cm			
			Alto:7 cm			
	16.	MANCUERNA ENCAUCHETADA 7.5 KG	Material: Hierro fundido, forrada en caucho inyectado, eje acerado cromado.	1		
			Profundidad: 8 cm			
			Ancho:24.5 cm			
			Alto:7 cm			
	17.	MANCUERNA ENCAUCHETADA 10 KG	Material: Hierro fundido, forrada en caucho inyectado, eje acerado cromado.	1		
			Profundidad: 8 cm			
			Ancho:24.5 cm			
			Alto:7 cm			
	18.	MANCUERNA ENCAUCHETADA 15 KG	Material: Hierro fundido, forrada en caucho inyectado, eje acerado cromado.	1		
			Profundidad: 8 cm			
			Ancho:24.5 cm			
			Alto:7 cm			
	19.	MANCUERNA ENCAUCHETADA 20 KG	Material: Hierro fundido, forrada en caucho inyectado, eje acerado cromado.	1		
			Profundidad: 8 cm			
			Ancho:24.5 cm			
			Alto:7 cm			
	20.	MANCUERNA ENCAUCHETADA 25 KG	Material: Hierro fundido, forrada en caucho inyectado, eje acerado cromado.	1		
			Profundidad: 8 cm			
			Ancho:24.5 cm			
			Alto:7 cm			
	21.	MANCUERNA ENCAUCHETADA 30 KG	Material: Hierro fundido, forrada en caucho inyectado, eje acerado cromado.	1		
			Profundidad: 8 cm			
			Ancho:24.5 cm			
			Alto:7 cm			
	22.	BANCO DE PECHO DECLINADO CON SOPORTE PARA BARRA OLIMPICA	Estructura PTS de 50 x 100.	1		
			Calibre 2,5 mm.			
			Pintura electrostática.			
			Medidas: Largo 174 cm. Ancho; 170 cm. Altura; 122 cm.			
			Uso: Profesional.			
			Capacidad máxima de peso por usuario: 150 kg.			
	23.	BANCO DE PECHO INCLINADO CON SOPORTE PARA BARRA OLIMPICA	Estructura PTS de 50 x 100.	1		
			Calibre 2,5 mm.			
			Pintura electrostática.			
			Medidas: Largo 174 cm. Ancho; 170 cm. Altura; 122 cm.			
			Uso: Profesional.			
			Capacidad máxima de peso por usuario: 150 kg			
	24.	BANCO EJERCICIO MULTIPLE MULTIFUNCIONAL CON AJUSTE ESPALDAR	Calibre 2,5 mm.	1		
			Pintura electrostática.			
			Medidas: Largo: 1,06 cm, ancho 0,68 cm, altura 0,90 cm.			
			Uso: Profesional.			
			Capacidad máxima de peso por usuario: 150 kg.			
			Hacer uso bajo indicaciones técnicas			
	25.	ESTACIÓN DE CRUCE DE POLEAS PARA ENTRENAMIENTO DE FUERZA CON ACCESORIOS (8 ESTACIONES)	Entrenamiento de fuerza profesional / Alto tráfico	1		
	26.		Acero estructural de alta resistencia (calibre 11 / 3.0 mm de espesor).			
	27.		2 poleas ajustables (Crossover), 2 Jalones al pecho, 2 Remos sentados, 2 Poleas de tríceps			
	28.		Dimensiones: Aprox. 6100 mm (largo) x 3500 mm (ancho) x 2400 mm (alto).			
	29.		Peso: Entre 1,300 kg y 1,600 kg (incluyendo racks de pesas).			
	30.		Carga de Peso: 8 torres independientes: 4 de 100 kg y 4 de 75 kg (ajustable según fabricante).			
	31.		Cable de acero aeronáutico de 5-6 mm recubierto en nylon, autolubricado.			
	32.		Nylon reforzado con fibra de vidrio y rodamientos sellados de precisión.			
	33.		Deslizamiento vertical suave con pernos magnéticos de			

			seguridad (Pop-pin).			
	34.		Empuñaduras y Manerales: Acero cromado con moleteado antideslizante y caucho de alta densidad.			
	35.		Pintura y Acabado: Pintura electrostática en polvo con doble curado al horno (anticorrosión).			
	36.		Tapicería y Cojines: Espuma de alta densidad revestida en polipiel (PU) antibacterial y retardante al fuego.			
	37.		Barra de Dominadas: Integrada en el puente central con múltiples ángulos de agarre.			
	38.		Estabilidad: Soportes con base de goma antideslizante y perforaciones para anclaje a suelo.			
	39.		Estructura Principal: Acero estructural de alta resistencia (calibre 11 / 3.0 mm de espesor).			
	40.	MAQUINA FLEXO EXTENSION DE PIERNA DUAL	Estructura PTS de 50 x 100. Calibre 2,5 mm. Pintura electrostática. Torre de peso: 220 lb. Peso selectorizado. Sistemas de poleas en nylon. Sistemas de guayas en acero de 5.8 mm. Color(es): Negro. Medidas: Largo; 165 cm. Ancho; 99 cm. Alto; 150 cm. Uso: Profesional. Capacidad máxima de peso por usuario: 150 kg.	1		
	41.	MAQUINA SMITH	Estructura jaula en acero. pintura electrostática. Incluye: Smith para trabajos de peso libre con discos 2", poleas ecualizables en diferentes posiciones, soporte para dominadas, soporte para discos 2", torrea auxiliares, telescopio para la barra (Bazuca), Torres auxiliares, gancho adaptador para entrenamiento suspensión. Capacidad máxima de usuario: 100 kg. Medidas: Profundidad; 163 cm. Ancho; 160 cm. Alto; 220 cm. Capacidad máxima de carga en smith: 264 libras. Uso institucional y tráfico pesado.	1		
	42.	MAQUINA HACK UP	Estructura PTS de 50 x 100. Calibre 2,5 mm. Pintura electrostática. Estructura negra y tapicería negra. Bujes inyectados de alta resistencia. Soporte para discos olímpicos. Carenaje protector. Trabajo pierna. Medidas: Largo; 223 cm. Ancho; 163 cm. Alto; 127 cm. Uso: Profesional. Capacidad máxima de carga (Discos): 160 kg. Capacidad máxima de peso por usuario: 120 kg.	1		
	43.	MAQUINA FLEXION DE PIERNA ACOSTADO	Marca: Impulse Modelo: IF9321 Material: Acero Color: Negro Pintura: Electrostática Calibre de tubería: 2.5mm Tipo carga: Peso selectorizado Tipo de placa de peso: Acero Torre de peso: 1 torre Capacidad de carga de trabajo: 235lbs/106Kg Puestos de trabajo/entrenamiento: 1 puesto Sistemas de poleas: Si Sistema de guayas: Si Capacidad máxima de usuario: 150Kg Uso: Profesional	1		
	44.	MAQUINA DE EMPUJE DE CADERA (HIPSTRUPS)	Marca: Impulse Modelo: SL7038 Material: Acero Color: Negro Pintura: Electrostática Calibre de tubería: 2.5mm Tipo carga: Peso libre Puestos de trabajo/entrenamiento: 1 puesto	1		

			Capacidad máxima de usuario: 150Kg			
			Uso: Profesional			
	45.	MAQUINA DE BICEPS SELECTORIZADO	Estructura PTS de 50 x 100. Calibre 2,5 mm. Pintura electrostática. Torre de peso: 150 lb. Poleas en nylon. Cable alma de acero de 5,8 mm. Sistemas de bujes inyectados de alta resistencia. Carenaje protector placas. Stickers de movimiento y ejecución del ejercicio. En el bíceps predicador su posición tiene un agarre cómodo, la mano de auto ajuste con almohadilla ergonómica de prensa. Trinquete para ajuste del asiento individual para la posición de un ejercicio adecuado. Medidas: Largo;120 cm. Ancho; 93 cm. Alto; 150 cm. Uso: Profesional. Capacidad máxima de peso por usuario: 120 kg. *REQUIERE ENSAMBLE.	1		
	46.	MAQUINA DE PANTORRILLAS	Estructura PTS de 50 x 100. Calibre 2,5 mm. Pintura electrostática. Brazo de liberación cómodo. Cuerno de carga en ángulo para facilitar la carga y descarga del peso. Ajuste de las almohadillas para dar cabida a casi cualquier usuario. Medidas: Largo; 150 cm. Ancho; 71 cm. Altura; 99 cm. Uso: Profesional. Capacidad máxima de carga (Discos): 80 kg. Capacidad máxima de peso por usuario: 120 kg. *REQUIERE ENSAMBLE. Hacer uso bajo indicaciones técnicas.	1		
	47.	MAQUINA DE JAULA DE POTENCIA	Estructura PTS de 50 x 100. Calibre 2,5 mm. Pintura electrostática. Medidas: Largo: 1,15 cm, ancho 1,60 cm, altura 2,36 cm. Soporte para dominadas. Uso: Profesional. Capacidad máxima de peso por usuario: 150 kg. *REQUIERE ENSAMBLE. Hacer uso bajo indicaciones técnicas.	1		
	48.	TAPETE DE PROTECCIÓN PARA ÁREAS DE GIMNASIO	Caucho SBR Medidas: 4 metros x 6 metros. 900 kg/m3 – 1050 kg/m3 Alta densidad). 60 - 65 Shore A (Equilibrio entre firmeza y amortiguación). Superficie lisa o microporosa con tratamiento antideslizante. Baldosa tipo rompecabezas (Puzzle), Rollo o Baldosa cuadrada de borde recto.	1		
	49.	**SITIO DE ENTREGA E INSTALACIÓN:** Avenida circunvalar 5-82 sur vereda “La Runta”, sector la cabaña, Ciudad Tunja – Boyacá. **NOTA:** : la entrega de los elementos se debe coordinar con el almacén de intendencia de la Dirección de Educación Policial y un funcionario designado por la empresa contratante, así como con el supervisor de cada una de las unidades, una vez los elementos hayan sido instalados en el lugar, un funcionario designado por el almacén de intendencia verificará si los elementos fueron entregados de acuerdo a las cantidades y especificaciones técnicas de los elementos, por ningún motivo se deben entregar los elementos al almacén por medio de envíos. Teniendo en cuenta lo anterior, el contratista deberá informar a la supervisión con previa anticipación el día y hora de la entrega de los elementos contratados, toda vez que se debe coordinar ante el almacén la disponibilidad de tiempo para le recepción de los bienes.				
	ESCUELA ANTIDROGAS					
	50.	MESAS DE PING PON**G**	Material: superficie en fibra de alta densidad de 15 mm de grosor Estructura: soporte de tubo rectangular 30 x 30 mm Plegable para ahorrar espacio y de fácil instalación Ruedas para fácil desplazamiento Diámetro de la rueda: 50 mm Coeficiente de fricción: menor o igual a 0,6	1		

			Color de la mesa: azul color del soporte: negro Accesorios incluidos: red + 2 raquetas + 3 pelotas de tenis de mesa Dimensiones: 274 x 152,5 x 76 cm Peso: 77 kg			
	51.	CONOS DEPORTIVOS	Material en plástico indeformable. Medidas: Diámetro: 19,5cm, Altura: 6cm Incluye: Soporte organizador y bolsa de transporte en nylon. Color: Naranja	1		
	52.	MULTI GIMNASIO	Estructura metálica de alta resistencia Agarres ergonómicos antideslizantes 5 estaciones de trabajo 2 Torres de peso recubiertas en hierro Respaldo ajustable Cojinería cómoda, resistente e indeformable Pintura electrostática muy resistente a la abrasión Dimensiones: 302 x 218 x 210 cm	1		
	53.	BICICLETA ESTÁTICA	Estructura en hierro de alto tráfico Pintura electrostática Peso de volante 20 Kg 4 sistemas multiposición Manubrio antideslizante Freno de seguridad Rodachinas para fácil desplazamiento Ciclo computador que indica: Velocidad - Distancia - RPM - Calorías – Tiempo - Frecuencia Cardiaca - compatible con SIGMA y POLAR (No Code) Galápago en espuma de alta densidad Peso máximo de usuario 150 Kg Medidas. Largo.125cm Ancho.54cm Alto.125cm SISTEMA DE ARRASTRE: BANDA Uso institucional y profesional *REQUIERE ENSAMBLE	1		
	54.	TROTADORA	Motor: 2.5 HP (AC). Velocidad: 1.0 - 20 km/h. Inclinación electrónica: 0 - 15%. Pantalla LCD: Velocidad, distancia, tiempo, calorías, ritmo cardíaco, inclinación. Programas: 18 preestablecidos + 3 usuarios + Bodyfat. Llave de seguridad Altavoces/audio MP3. Carga USB. Bluetooth Área útil: Largo; 151 cm. Ancho; 53 cm. Peso máximo usuario: 140 kg. Conexión: 110 voltios. Plegable. Medidas: Profundidad; 199 cm. Alto; 149 cm. Ancho 92 cm. Uso doméstico e institucional.	1		
	55.	**SITIO DE ENTREGA E INSTALACIÓN** Complejo del sur “Enrique Santos Castillo”, ubicado en la Transversal 33 No. 47ª- 35 sur Barrio Fátima de la ciudad de Bogotá D.C **NOTA:** : la entrega de los elementos se debe coordinar con el almacén de intendencia de la Dirección de Educación Policial y un funcionario designado por la empresa contratante, así como con el supervisor de cada una de las unidades, una vez los elementos hayan sido instalados en el lugar, un funcionario designado por el almacén de intendencia verificará si los elementos fueron entregados de acuerdo a las cantidades y especificaciones técnicas de los elementos, por ningún motivo se deben entregar los elementos al almacén por medio de envíos. Teniendo en cuenta lo anterior, el contratista deberá informar a la supervisión con previa anticipación el día y hora de la entrega de los elementos contratados, toda vez que se debe coordinar ante el almacén la disponibilidad de tiempo para le recepción de los bienes.			
	ESCUELA METROPOLITANA DE BOGOTÁ					

	56.	MESA PLEGABLE PARA PING PONG (16MM) TT9902	Tabla: MDF de 16 mm de espesor para mayor durabilidad. Estructura: Tubería PTS de 30x30 mm para máxima resistencia Rodachinas: 5 cm de diámetro para fácil desplazamiento Sistema de freno mariposa: Proporciona estabilidad durante el juego. Niveladores de piso antideslizantes: Mantienen la mesa estable en cualquier superficie. Diseño plegable: Fácil de almacenar y transportar Uso: Profesional y doméstico Incluye: Soportes raquetas, pelotas y malla	1		
	57.	BALÓN FUTBOL 5 PROFESIONAL ORIGEN COSIDO BLANCO	Cubierta en PU de alta calidad Tamaño #5 Peso: 420 – 445 gr Circunferencia: 68,5 – 69,5 cm Rebote: 125 a 155 cm Balón oficial del Fútbol Profesional Colombiano	1		
	58.	BALÓN DE BALONCESTO COMPETENCIA NO.7	Construcción tipo vulcanizado Extraordinario agarre Alta durabilidad Peso estable para mayor control Tamaño #7 Peso: 580 a 650 g Circunferencia: 75 a 78 cm Rebote: 120 a 140 cm	1		
	59.	BALÓN DE VOLEIBOL COMPETENCIA NO.5	Enmallado en hilo e Nylon al 100% Superficie con patrón Golf Laminado al calor Cubierta en PU Peso: 260 a 280 g Circunferencia:65 a 67 cm Rebote: 115 cm	1		
	60.	CONO 23 CM POLI	Material: PVC Semi-Rígido Dimensiones: 14 cm x 14 cm x 23 cm Color: naranja	1		
	61.	PLATILLOS DE ENTRENAMIENTO DEPORTIVO	Material: Semiflexible. Peso: 45 Gramos Medidas: Diámetro: 19 cts. Alto: 5 cts. Color: naranja	1		
	62.	BALDOSAS DE CAUCHO RECICLADO 50X50X4 CM PARA PARQUE DE CALISTENIA AL AIRE LIBRE CON INSTALACIÓN INCLUIDA	Caucho: Es la opción más recomendada por su capacidad de absorber impactos, proteger las articulaciones y su resistencia al desgaste y a la intemperie. Formato: Se presenta en losetas, rollos o esteras, que facilitan la instalación y permiten adaptarse a diferentes formas y tamaños del espacio. Grosor: La variación del grosor se elige según las necesidades de absorción de impacto y las normativas de altura libre de caída para cada equipo, según detallan fuentes como Mobipark y Degoma. Instalación y Preparación del Suelo: Base: Los suelos de caucho se colocan sobre una superficie de hormigón o asfalto previamente limpia y seca. Drenaje: Es crucial que la base tenga un sistema de evacuación de aguas pluviales para evitar la acumulación de agua, charcos y dañar el pavimento. Excavación: En caso de usar materiales como arena o virutas, se realiza una excavación previa para crear un área similar a una "piscina" que luego se rellena.	1		
	63.	**SITIO DE ENTREGA E INSTALACIÓN** Complejo del sur “Enrique Santos Castillo”, ubicado en la Transversal 33 No. 47ª- 35 sur Barrio Fátima de la ciudad de Bogotá D.C **NOTA:** : la entrega de los elementos se debe coordinar con el almacén de intendencia de la Dirección de Educación Policial y un funcionario designado por la empresa contratante, así como con el supervisor de cada una de las unidades, una vez los elementos hayan sido instalados en el lugar, un funcionario designado por el almacén de intendencia verificará si los elementos fueron entregados de acuerdo a las cantidades y especificaciones técnicas de los elementos, por ningún				

		motivo se deben entregar los elementos al almacén por medio de envíos. Teniendo en cuenta lo anterior, el contratista deberá informar a la supervisión con previa anticipación el día y hora de la entrega de los elementos contratados, toda vez que se debe coordinar ante el almacén la disponibilidad de tiempo para le recepción de los bienes			
	OTRAS CONDICIONES TECNICAS REQUERIDAS				
	64.	INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO: El oferente deberá presentar certificación firmada por el representante legal, en donde se comprometa a que, en caso de resultar adjudicatario del proceso, entregará las máquinas instaladas, funcionando y bajo los parámetros establecidos en las condiciones técnicas mínimas.			
	65.	MATERIALES: El oferente deberá presentar certificación firmada por el representante legal, en la cual garantice que los elementos objeto de adquisición son fabricados con materia prima nueva, no re manufacturado, ni reciclado, y que cumplen las especificaciones y normas técnicas requeridas por la entidad.			
	66.	COSTOS INDIRECTOS: El oferente deberá presentar certificación firmada por el representante legal en la cual manifieste que tuvo en cuenta en el momento de elaborar su oferta económica, los costos indirectos a que haya lugar como pólizas, gastos administrativos, de transporte y otros gastos que incurra en el desarrollo del proceso y ejecución del contrato, la Dirección de Protección y Servicios Especiales, no reconocerá ningún reajuste de tarifas o precios durante la vigencia del contrato, por lo tanto, el oferente debe proyectar el valor de la oferta por el tiempo de ejecución del contrato y mantener fijos los mismos.			
	67.	**CONDICIONES DE SISTEMA DE GESTION AMBIENTA** **ETAPA PRECONTRACTUAL** En atención a lo contemplado en la Resolución No. 03049 del 2014 “Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional”, complementada por el Numeral 5 del apéndice de la Resolución No. 00090 del 2018 “Por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución 03049 de 2014”, se deberán tener en cuenta las siguientes consideraciones, así: 1.1 Estudios previos Criterios para compras públicas sostenibles. Con el objeto de cumplir con la normativa ambiental vigente nacional para reducir los aspectos e impactos ambientales asociados a su actividad productiva, los oferentes y futuros contratistas deberán presentar los permisos o licencias que dieron lugar para el funcionamiento de su compañía y el desarrollo de su actividad productiva; cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad del proceso, serán asumidas como responsabilidad del oferente o futuro contratista. **NOTA 4.** Con el fin de alinear la actividad contractual de la Institución a las buenas prácticas en materia ambiental, en esta parte del estudio previo se incluirán las características ambientales deseables en el bien o servicio que se pretende adquirir. Dentro de los procesos que se adelanten con miras a la adquisición de bienes y/ o servicios, se debe incorporar criterios articulados con la protección del medio ambiente a partir de la inclusión de parámetros como la compra verde o responsable, que significa la integración del componente ambiental en la toma de decisiones de compra de bienes y contratación de servicios. Esto implica escoger los productos y servicios en función de: · Su composición. · Su contenido. (contemplar mínimos de elementos reciclados y procedencia de empresas que trabajan sosteniblemente). · Las hojas de seguridad y fichas técnicas de los productos utilizados. · La posibilidad de reciclaje. · Los residuos que generen. · La eficiencia energética. · Si tienen Eco-etiqueta (productos). Si el producto o servicio cuenta con certificaciones ambientales, o se encuentra dentro de los indicadores ambientales de favorabilidad y confiabilidad. ·Si los proveedores cuentan con certificación ISO 14001 y/o si han sido reconocidos por una autoridad ambiental por su respeto y consideración al medio ambiente. **Nota 6**. Para la adquisición de bienes se deberá tener en cuenta los siguientes aspectos: ·Propender por la participación de empresas certificadas con la norma ISO 14001,			

		ante entes certificadores acreditados. ·Considerar la adquisición y uso de bombillos y lámparas de bajo consumo de energía (Ahorradores). ·Para equipos eléctricos y electrónicos verificar que cumplan con los requerimientos de la Energy Star, que contemple dispositivos de automatización para los momentos que no se utilicen. Los elementos que conforman los equipos eléctricos y electrónicos deben considerar el uso de elementos reciclables y que sus baterías y acumuladores no contemplen cadmio, plomo o mercurio. Los electrodomésticos deben contar con calificación A, A+ o A++ en cuanto a su eficiencia energética. Promover la adquisición de productos y servicios que tengan el sello ambiental, por cuanto este símbolo es una herramienta educativa que permite a los consumidores nacionales identificar y orientar sus preferencias de compra, al tratarse de productos y/o servicios que no afectan de manera significativa el medio ambiente. · Especificar en los estudios previos los requerimientos de orden legal en materia ambiental de obligatorio cumplimiento por parte del proveedor, de acuerdo con el tipo de bien a adquirir. ·Las obras estructurales y mantenimientos que incluyan redes eléctricas deben cumplir con la Resolución 90708 de 2013 RETIE o las normas que la aclaren, modifiquen, adicionen o sustituyan.			
	68.	**CONDICIONES DE SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD E EL TRABAJO** Los contratistas o subcontratistas, que actúan como vendedores empleadores, deben entregar los siguientes documentos, así: 1) Certificado de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del oferente, expedido por la ARL o por un profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo, con la respectiva Licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo. 2) Resolución de la Licencia en Salud Ocupacional o en Seguridad y Salud en el Trabajo vigente del Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del oferente (según alcance). 3) Certificado del curso de 50 horas SGSST o el certificado del curso de actualización SGSST de 20 horas vigente (tener en cuente el artículo 16 de la Resolución 4927 de 2016, la cual establece que el curso virtual de (50) horas en SST cuenta con una vigencia de 3 años y la Circular 063 de 2020 actualización curso 50 horas SGSST). El representante legal deberá entregar el siguiente documento, firmado por su parte, donde se compromete a cumplir con los siguientes criterios, así: Cumplir con las responsabilidades establecidas en el Articulo No 2.2.4.6.10, del Decreto 1072 de 2015 “Responsabilidades de los trabajadores”.1.Procurar el cuidado integral de su salud; 2. Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud; 3. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y salud en el Trabajo de la empresa; 4. Informar oportunamente al empleador o contratante acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo; 5.Participar en las actividades de capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo definido en el plan de capacitación del SG-SST; y 6. Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. La Resolución No. 02232 del 01/08/25 “Por la cual se estandariza la Política y Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional”, así: Artículo 2. POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de la convivencia a través del servicio de policía, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de sus funcionarios, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales; para ellos destinara el capital humano, financiero, tecnológico y asignara responsabilidades a todos los niveles de gerencia policial, que permita el cumplimiento de los requisitos legales y las acciones de mejora continua en la prevención de los accidentes de trabajo y la enfermedad laboral. Artículo 3. OBJETIVOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: 1. Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos y establecer los respectivos controles, con el fin de mitigar los accidentes y enfermedades laborales. 2. Proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores, mediante la mejora continua del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. 3. Cumplir la normativa vigente aplicable en materia de riesgos laborales, que permita			

	contribuir en la toma de acciones, previniendo multas y sanciones a la institución. 4.Gestionar los recursos para la ejecución del Sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.5. Fomentar una cultura de autocuidado y prevención a los accidentes de trabajo, promoviendo activamente practicas seguras y saludables. 1.1.1 Cumplir con afiliación vigente a EPS, AFP y ARL (si aplica) y mantener dicha afiliación y alcance de cubrimiento del nivel de riesgo de exposición, durante toda la ejecución de las actividades objeto del contrato, de acuerdo al nivel de riesgo durante la ejecución del contrato (Riesgo V, conforme al Decreto 1607 de 2002). 1.1.2 Si la actividad está relacionada con actividades reglamentadas para el SG-SST, (alturas, eléctrico, espacios confinados, etc.) el contratista deberá presentar licencia vigente que contemple habilitación para el desempeño de la tarea de los trabajadores que realizan la labor. 1.1.3 Certificación y tenencia de Elementos de Protección Personal acorde a las necesidades de la tarea y según los riesgos de cada tarea a ejecutar. Para la ejecución del contrato: Adicional a los requerimientos exigidos para la ejecución del contrato la persona natural o jurídica deberá: 1.2.1 Desarrollar las actividades necesarias para dar cumplimiento de las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados, en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad. 1.2.2 Evidenciar objetivamente el uso continuo y permanente de los Elementos de Protección Personal EPP, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgo relacionado con la tarea contratada. 1.2.3 Participar en todas las actividades del plan de emergencias que se programen por el contratante para el área donde desarrollara las tareas. 1.2.4 Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo, o el diagnóstico de actividades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad a contratar. 1.2.5 Entregar al contratante, los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista. Para liquidar el contrato al término de su ejecución, el contratista deberá: 1.3.1 Presentar un informe escrito al supervisor del contrato, donde evidencie documentalmente el cumplimiento de las responsabilidades asignadas como contratista o subcontratista, en materia de aseguramiento en SST y permita evidenciar objetivamente la participación de esto, en las actividades de promoción y prevención que adopten y estén conforme a los parámetros adoptados en el sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional. Es de anotar que se debe notificar al supervisor del contrato, quien será el encargado de asegurar el cumplimiento de los criterios técnicos del SGSST. Así mismo, antes de dar inicio al objeto contractual, el supervisor del contrato deberá realizar las coordinaciones necesarias para que el personal de contratistas, reciba inducción sobre el SGSST, por parte del Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la unidad donde se desarrolle el contrato.			
69.	GARANTÍA TÉCNICA Garantía técnica mínima de doce (12) meses, aplicable a todos los ítems, firmada por el Representante Legal.			
70.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DURANTE LA GARANTÍA Se debe comprometer a prestar el servicio de mantenimiento preventivo a las máquinas de acondicionamiento físico una (1) vez durante el periodo de garantía.			
71.	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: 1. Cumplir con el objeto contractual. 2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas. 3. Responder en los plazos que la DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule. 4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago. 5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo de Contratos de la DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la garantía única.			

	6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros. 7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias. 8. Mantener activa la cuenta bancaria reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato. 9. Restituir a la DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado. 10. Atender los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 “Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos" y el registro de la factura electrónica de venta. 11. Facturar de forma electrónica, como también las notas débito y/o notas crédito, mediante operador tecnológico autorizado, o software propio, debiendo realizar las gestiones que correspondan para la validación y aprobación en el operador tecnológico dispuesto por el SIIF Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. 12. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.			
	VALOR ORFERTADO	Quien cotiza deberá tener en cuenta todos los gastos en los que incurrirá por la posible suscripción, legalización y ejecución del posible contrato, como impuestos, constitución de pólizas, entre otros.			
	PLAZO PARA PRESENTAR OFERTA	Una vez publicada en SECOP II el presente documento, los oferentes tendrán (3) días hábiles para presentar cotización.			